FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA CON ACTA DE INICIO

CONTRATO

0128 DE 2022

empocaldas

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTO EN CABLE EN LA RED DE ADUCCIÓN DEL REGIONAL DE OCCIDENTE SECTOR PARTIDAS EN

EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

CONTRATISTA

NIT

ANSERMA - CALDAS \$345.693.001 JG INGENIERIA S.A.S.

810.000.658-4

PLAZO

120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN

DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

PÓLIZA DE RCE No.

42-45-101052233

42-40-101039796

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	5-oct-22	4-may-23	\$ 103.707.900,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	5-oct-22	2-feb-26	\$ 69.138.600,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 69.138.600,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	5-oct-22	4-may-23	\$ 103.707.900,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA	A SOFIA NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAY	OR NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0128 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

20-10-2022

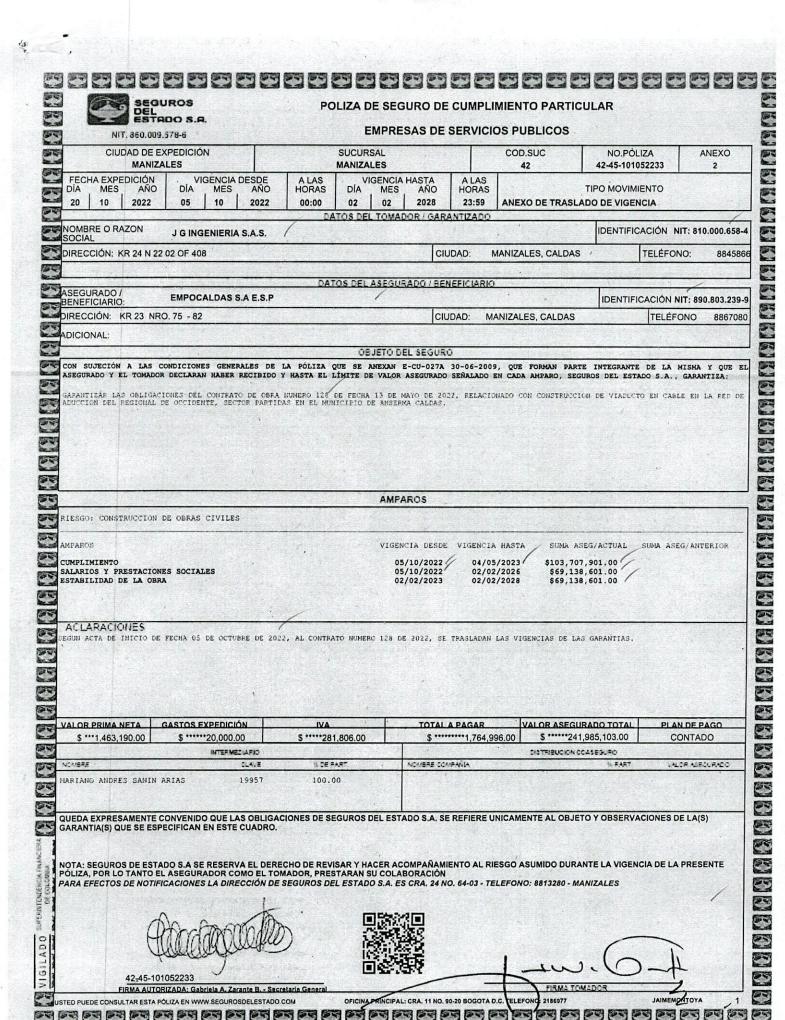
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

Elaboro: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO ESTONO S O **RCE CONTRATOS** NIT. 360.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN SUCURSAL COD.SUC ANEXO NO POLIZA MANIZALES MANIZALES 42-40-101039796 42 2 FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO VIGENCIA DESDE A LAS HORAS VIGENCIA HASTA DÍA AÑO DÍA DÍA MES AÑO MES HORAS TIPO MOVIMIENTO 20 10 2022 05 10 2022 00:00 04 05 2023 23:59 ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON J G INGENIERIA S.A.S. IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4 SOCIAL DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408 CIUDAD MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866 DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A E.S.P** IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9 DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P ADICIONAL OBJETO DEL SEGURO CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: IFARA LA RESPONSABIBIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 128 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, IONADO CON CONSTRUCCION DE VIADUCTO EN CABLE EN LA RED DE ADUCCION DEL REGIONAL DE OCCIDENTE, SECTOR PARTIDAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. BENEFICIARIO: TERCEPOS AFECTADOS **AMPAROS** RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES AMPAROS DEDUCTRIE VIGENCIA VIGENCIA SUMA ASEG SUMA ASEG ANTERIOR \$103,707,901.00 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES 15.00 % DEL VALOR DE LA 05/10/2022 04/05/2023 PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV ACLARACIONES EGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, AL CONTRATO NUMERO 128 DE 2022, SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVII XTRACONTRACTUAL. VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO \$ ****149,879.00 \$ ******3,000.00 \$ *****29.047.00 \$ ******181.926.00 \$ *****103,707,901.00 CONTADO INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO NUMBER CLAVE N. CE PAST NOMERE COMPAÑÍA ALOR ASSOURADO MARIANO ANDRES SANIN ARIAS 19957 100.00 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

OFICINA PRINCIPAL: CRA, 11 NO. 90-20 BOGOTA D

42-40-101039796

ISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

IRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria Ger

25

EMONTOYA

FIRMA TOMADOR

2186977

TELEFONO